

**INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE
INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
SEPTIEMBRE 2019**

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	División de Programas Operacionales, Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y/o Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles en las instituciones o centros.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia de datos:	1 al 30 de septiembre de 2019
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://ac.gobierno.pr/correccion/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

21 de noviembre de 2019

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones:

1. División de Evaluación y Clasificación (DEC): se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional (UEMNI): cuenta con personal especializado en maltrato y negligencia institucional que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa enfatiza en técnicas de refuerzo positivo en la conducta del joven para facilitar su regreso a su comunidad y la integración a su familia como ente responsable y productivo.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.
- Norma No. 15.2. Programa de Modificación de Conducta: I. Política y II. Procedimiento.

PERSONAL

Personal adscrito a la División de Programas Operacionales Juveniles

Nombre	Puesto	Oficina Central
Mara Collazo Ortiz	Trabajadora Social III	PTSIC
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I	PTSIC
Minerva Vázquez Vázquez	Trabajadora Social III A Cargo	UEMNI
William Aponte Cruz	Trabajador Social II	UEMNI

División de Evaluación y Clasificación (DEC)- Piso 6 Nivel Central

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I

NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC) y a la División de Evaluación y Clasificación (DEC) pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
3. El Director Interino de Programas, Efraín Afanador Vázquez se trasladó al Programa de Comunidad de Arecibo efectivo al 3 de septiembre de 2019.
4. La Supervisora de TSII Eunice Gómez García supervisará el CSMF de Guayama y Ponce. La Supervisora de TSII Carmen S. Díaz Luquis supervisará el CSMF Caguas/Humacao y Bayamón/Carolina/San Juan.
5. La TSI Grissell Díaz Lugo se reinstaló el 12 de septiembre de 2019, al CDTS de Ponce, luego de haber estado en destaque en AMSSCA.
6. El TSI Manuel Castelló Paradizo se le trasladó al CDTS de Ponce efectivo al 12 de septiembre de 2019.
7. La TSII Gressel Acosta Vélez del CTS Ponce continúa en una Licencia Sin Sueldo desde el mes de noviembre de 2018.
8. La Supervisora Interina de TS I Mara Vázquez Plata, se encuentra en destaque en el Senado de PR desde 31 de enero de 2019.

9. Personal destacado en ASSMCA: Enid Robles Cosme-TSIII y Marilyn Torres Millán-TSI del CTS de Ponce. Edgar Colón Santos- Supervisor de TSI, Idalia Santos Feliciano-TSI y Miriam González López-TSI del CTS de Villalba.
10. Debido a los cambios se dejó “A Cargo” a un personal para que los servicios no se vieran afectados, estos son: Minerva Vázquez Vázquez-TSIII en UEMNI y Gladys López Santiago-TSIII en el CDTS de Ponce. Este personal estará brindando apoyo hasta que oficialmente se designe en la posición o se identifique al personal correspondiente.
11. Se nos notificó que los servicios de USMIC en el CDTS de Ponce no se vieron afectados porque fueron provistos por la Unidad de Trabajo Social Institucional.

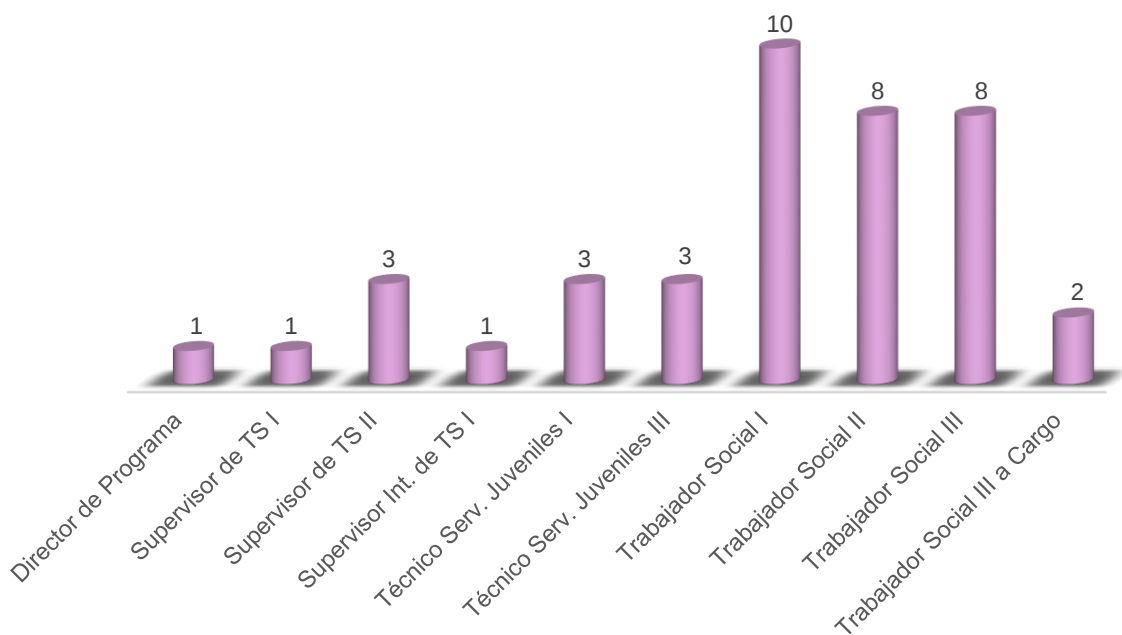
RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos según fueron reportados por el Programa de Trabajo Social, Institucional y Comunitario de la División de Programas Operacionales de Juveniles del mes de septiembre de 2019.

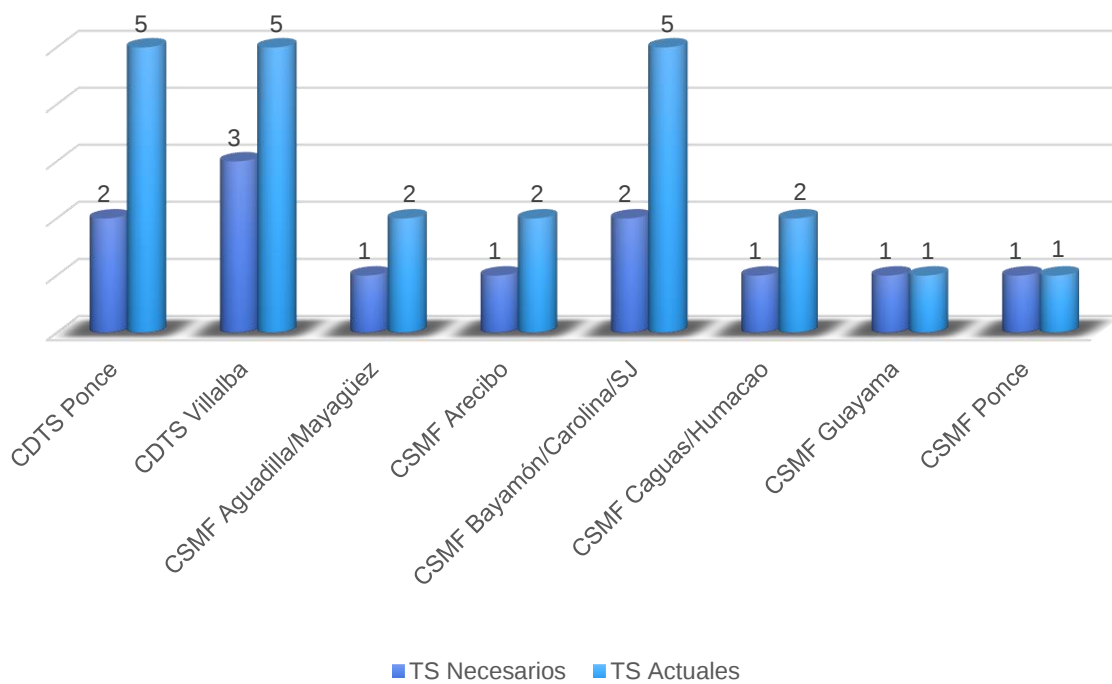
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de Trabajadores Sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	2	5	3
CDTS Villalba	3	5	2
CSMF Aguadilla/Mayagüez	1	2	1
CSMF Arecibo	1	2	1
CSMF Bayamón/Carolina/SJ	2	5	3
CSMF Caguas/Humacao	1	2	1
CSMF Guayama	1	1	0
CSMF Ponce	1	1	0
Total	12	23	11

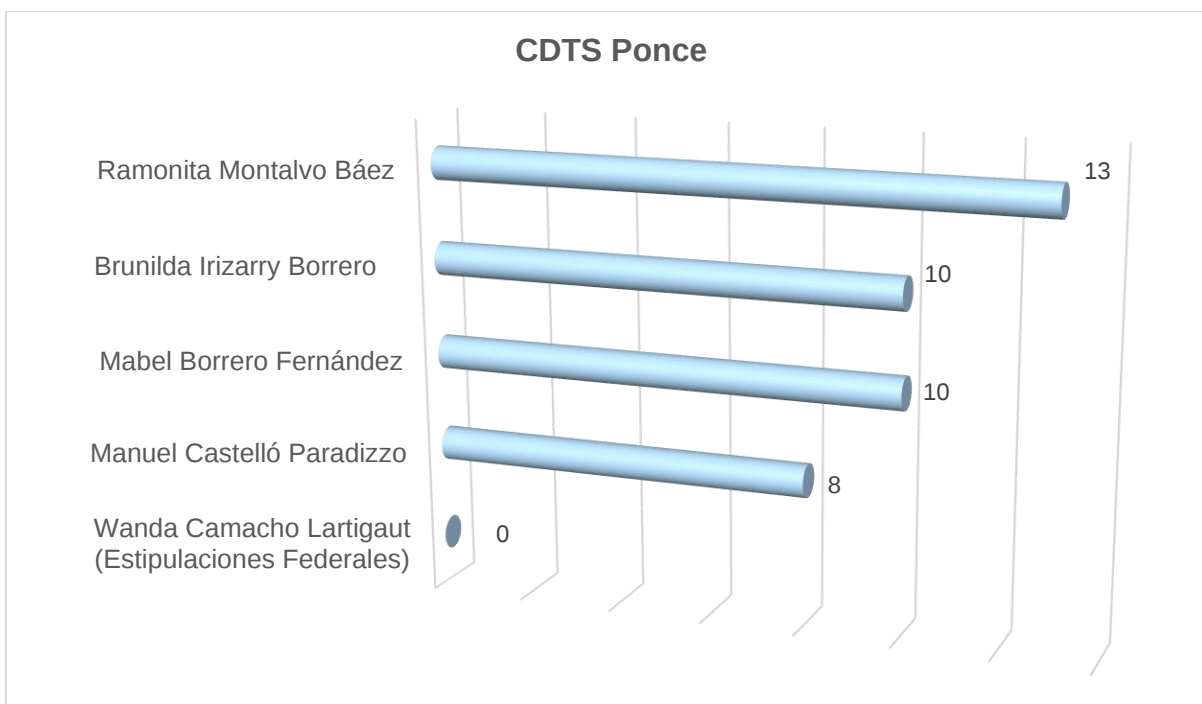
Cantidad de Puestos Reportados por Niveles



Necesarios vs. Actuales



ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES SEGÚN REPORTADOS



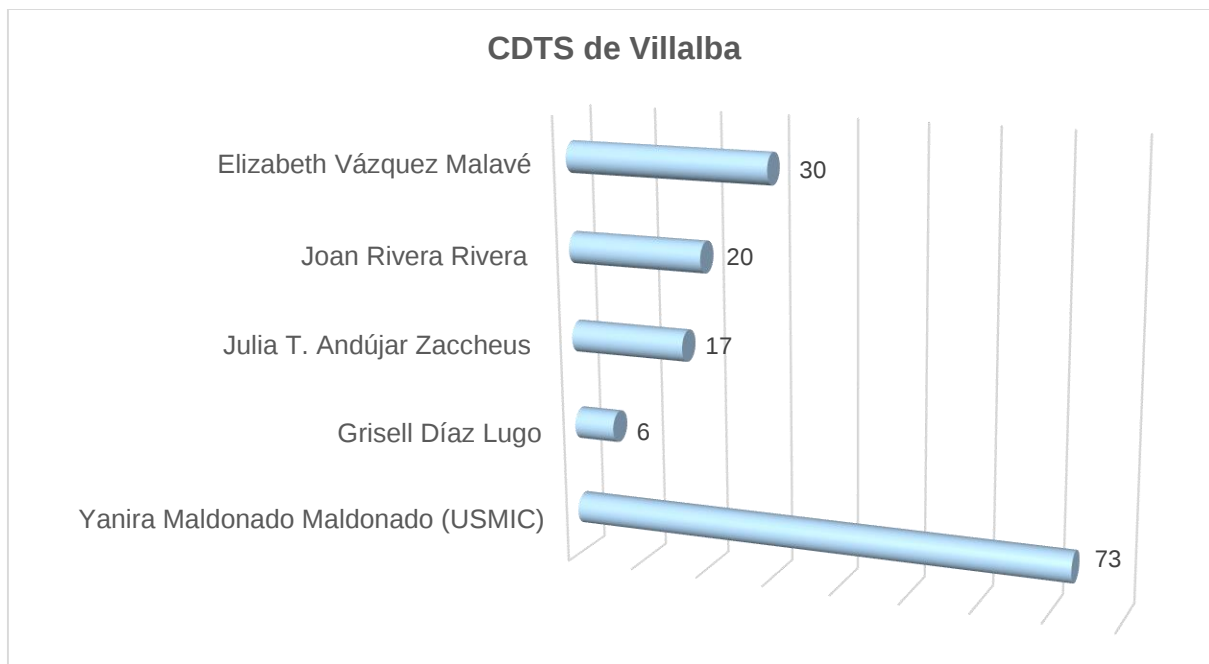
Informe DEC	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	17
Centro de Detención de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	6
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	16
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	3
	48

Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Gladys López Santiago	Trab. Social III	25	0	A Cargo
Wanda Camacho Lartigaut	Trab. Social III	25	0	Estipulaciones 79 y 80
Brunilda Irizarry Borrero	Trab. Social III	25	10	Nivel 3 y PUERTAS
Mabel Borrero Fernández	Trab. Social II	25	10	Det., Cust. Niñas y Nivel2
Ramonita Montalvo Báez	Trab. Social I	25	13	Nivel 3 y Sumariados
Manuel Castelló Paradizo	Trab. Social I	25	8	Detención Niños
		Total	41	

Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	41	25	2	5	-3

Según el Informe de la DEC, el promedio diario de menores fue de 48 y la Unidad reportó 41 casos. Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.

La TSIII Wanda Camacho Lartigaut está asignada a trabajar con las medidas transicionales y custodias progresivas relacionadas con la demanda federal (Estipulación 79/80) y no tiene casos asignados.



Informe DEC	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	26
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	12
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	30
	68

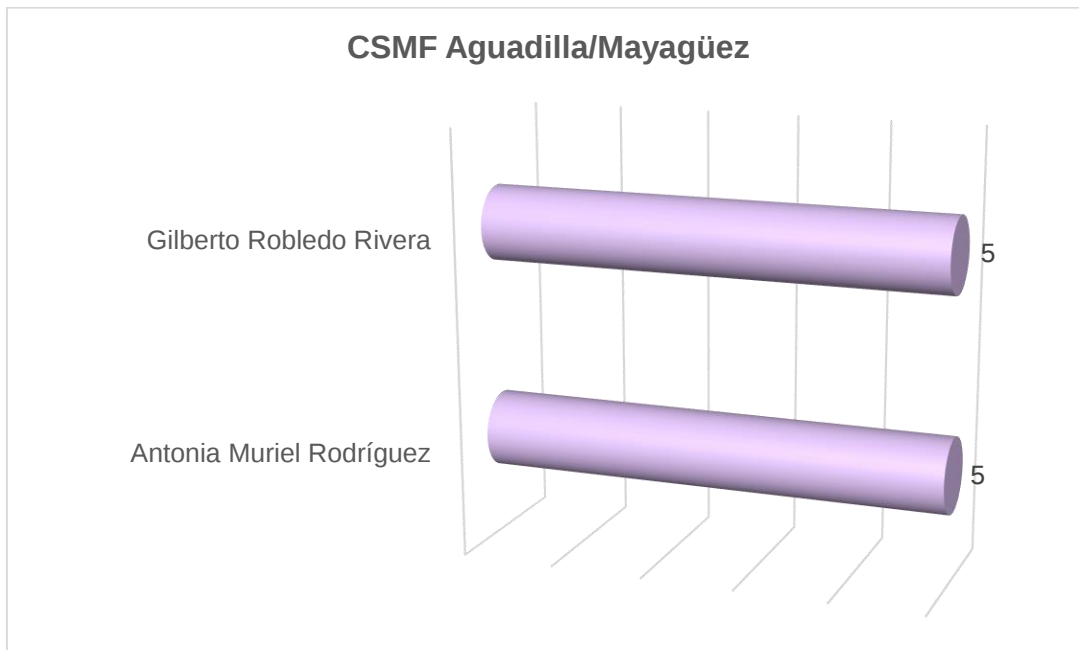
Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 119				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Sup. de TS I	0	0	
Elizabeth Vázquez Malavé	Trab. Social I	25	30	Detención y Módulo Evaluación
Julia T. Andújar Zaccheus	Trab. Social I	25	17	Nivel 4 y Nivel 5
Joan Rivera Rivera	Trab. Social I	25	20	Nivel 4 y Nivel 5
Grisell Díaz Lugo	Trab. Social I	25	6	Nivel 5
Yanira Maldonado Maldonado	Trab. Social II	25	73	USMIC
		Total	73	

Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	119	25	5	5	0
Por Matrícula	73	25	3	5	-2

El promedio de menores según Informe de la DEC fue de 68 y la Unidad reportó 73 casos. Esta Unidad tiene un exceso de dos (2) trabajadores sociales.

La TSII Yanira Maldonado Maldonado atiende la matrícula de USMIC.

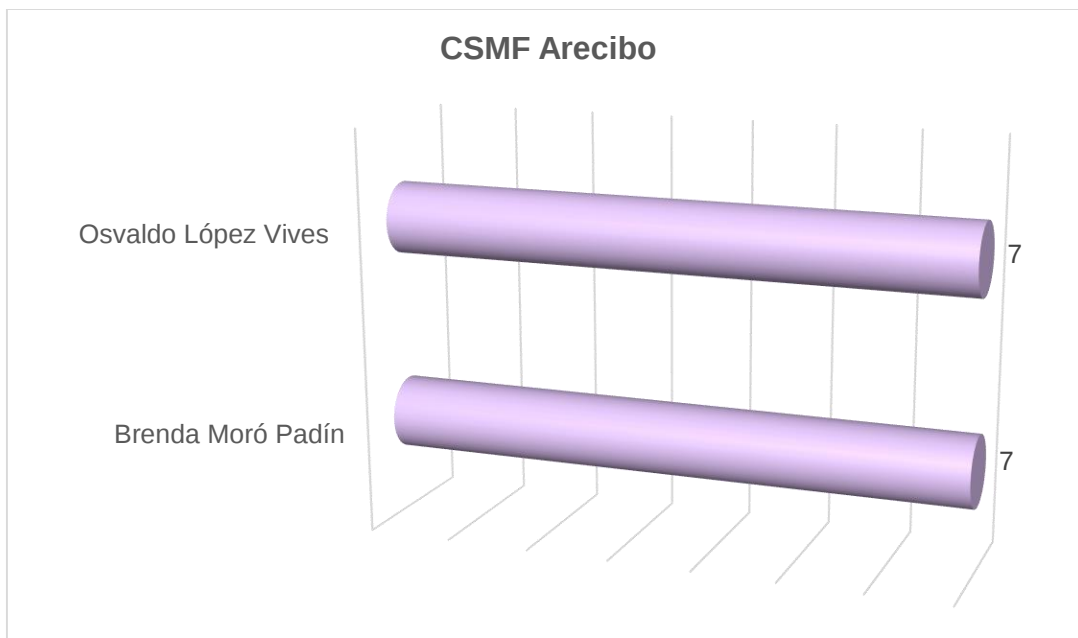
ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES SEGÚN REPORTADOS



CSMF Aguadilla/Mayagüez				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Trab. Social III	0	0	A Cargo
Gilberto Robledo Rivera	Trab. Social III	25	5	
Antonia Muriel Rodríguez	Téc. Serv. Juv. III	25	5	
Total		50	10	

CSMF Aguadilla/Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	10	25	1	2	-1

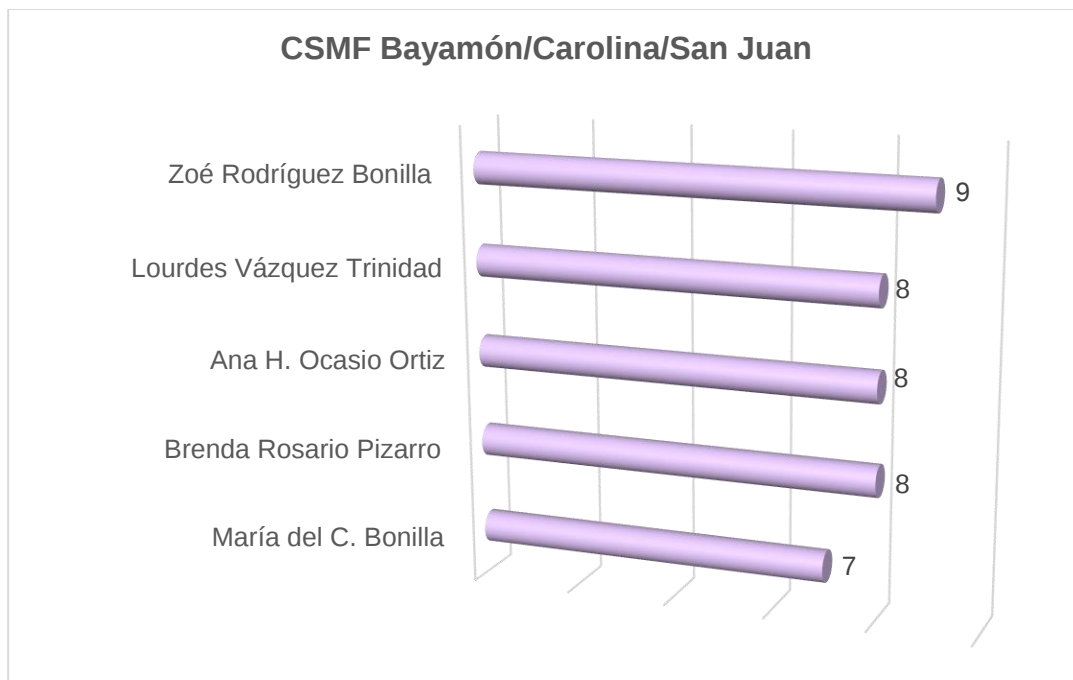
La Unidad reportó 10 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Arecibo				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Rosa E. Vélez Vargas	Sup. de TS II	0	0	
Osvaldo López Vives	Trab. Social II	25	7	
Brenda Moró Padín	Trab. Social I	25	7	
Total		50	14	

CSMF Arecibo					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	14	25	1	2	-1

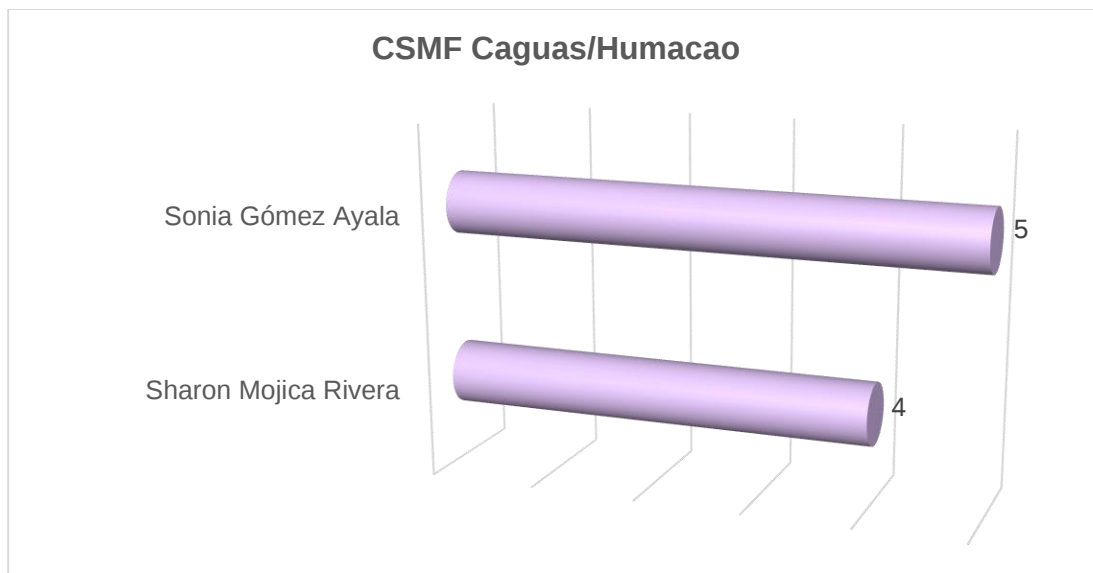
La Unidad reportó 14 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Bayamón/Carolina/San Juan				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Lourdes Vázquez Trinidad	Trab. Social III	25	8	
Ana H. Ocasio Ortiz	Trab. Social II	25	8	
Zoé Rodríguez Bonilla	Trab. Social II	25	9	
María del C. Bonilla Cruz	Trab. Social I	25	7	
Brenda Rosario Pizarro	Trab. Social I	25	8	
Total		125	40	

CSMF Bayamón/Carolina/San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	40	25	2	5	-3

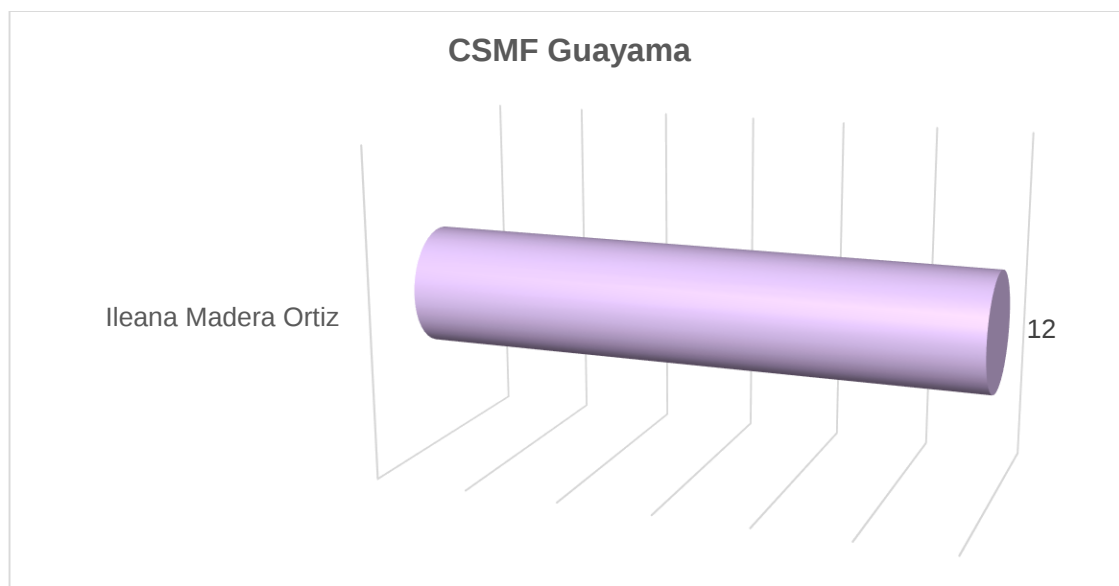
La Unidad reportó 40 casos. Esta Unidad tiene exceso de tres (3) trabajadores sociales.



CSMF Caguas/Humacao				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Carmen S. Díaz Luquis	Sup. de TS II	0	0	Supervisa también CSMF Bay/Caro/SJ
Sonia N. Gómez Ayala	Trab. Social III	25	5	
Sharon Mojica Rivera	Trab. Social III	25	4	
Total		50	9	

CSMF Caguas/Humacao					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	9	25	1	2	-1

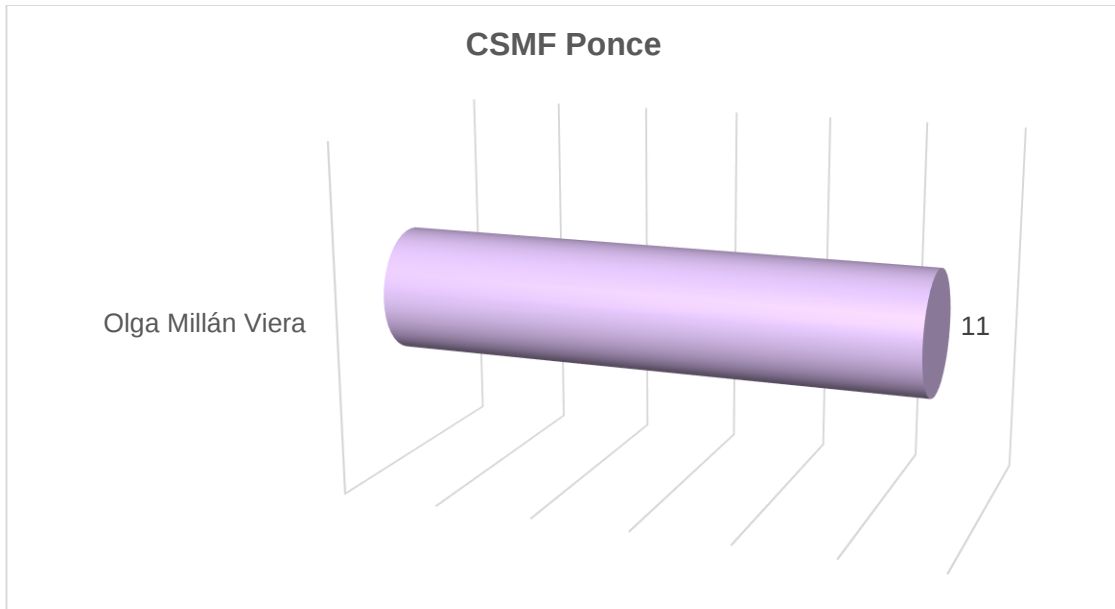
La Unidad reportó 9 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Guayama				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Eunice Gómez García	Sup. de TS II	0	0	Supervisa también CSMF Ponce
Ileana Madera Ortiz	Trab. Social I	25	12	
	Total	25	12	

CSMF Guayama					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	12	25	1	1	0

La Unidad reportó 12 casos. Esta Unidad no tiene exceso.



CSMF Ponce				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Olga Millán Viera	Téc. Serv. Juv. III	25	11	
	Total	25	11	

CSMF Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	11	25	1	1	0

La Unidad reportó 11 casos. Esta Unidad no tiene exceso.

TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

